



2595

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

25 AGO. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 447 de fecha 09 de febrero 2015, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y, el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).
2. El Decreto Alcaldicio N° 1093 de fecha 15 de abril de 2015 que aprueba la adquisición de insumos, de acuerdo a la reglamentación interna Municipal del convenio de ejecución del Proyecto en Prevención del Consumo de Drogas denominado "SENDA Previene en la comunidad".
- 3.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar actividades recreativo preventivas que se enmarcan en el quehacer del Programa SENDA Previene Temuco, en generar acciones con grupos específicos con los cuales se trabaja durante todo el año, en contextos de esparcimiento, reforzando vínculos, los días 10 y 15 de septiembre de 2015 durante todo el día.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "Actividad recreativo preventiva con usuarios del programa SENDA Previene":

Nombre de la Actividad	Actividad recreativo preventiva con usuarios del programa SENDA Previene en Centro de Sky Corralco.
A quienes va dirigido	Estudiantes de establecimientos educacionales que ejecutan el programa Actuar a Tiempo: Comercial Tiburcio Saavedra, Gabriela Mistral, Amanecer, Técnico Temuco, Tecnológico de la Araucanía, Pablo Neruda. Jóvenes que participan en Estrategias Comunitarias de SENDA Previene. Familias que participan en Programa PAEC.
Objetivo General de la Actividad	Instalar estrategias preventivas del consumo de drogas y alcohol.
Objetivo Específico de la Actividad	Desarrollar en estudiantes y adultos en vulnerabilidad social estrategias preventivas del consumo de drogas y alcohol.
Cobertura Estimada	200 personas en total 120 personas el 10 de sept. 80 personas el día 15 de sept.
Gasto programado	Arriendo movilización \$900.000.- (5 buses para trasladar a las

932334

	personas a centro de sky Corralco. \$600.000 colaciones para estudiantes y acompañantes de Actuar en Comunidad. \$500.000 colaciones para beneficiarios PAEC.
Registro de la actividad	Minuta, Registro Fotográfico, facturas.
Fecha de la ejecución	10 y 15 de de septiembre de 2015.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- Centro de Costos 12.10.04 Previene, Otros servicios generales. \$ 900.000.-
- Cuenta Extrapresupuestaria N° 214.05.05.002.003, Actuar a Tiempo \$600.000
- Cuenta Extrapresupuestaria N° 214.05.05.002.004, Actuar en Comunidad (PAEC) \$ 500.000.-
- Contratar mediante el procedimiento de compras públicas, el servicio de **Arriendo de movilización para traslado de personas, Colaciones.**

3. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad Programa SENDA Previene, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE



HEV/XCS/MHG

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes


